

BOLETIN INFORMATICO N° 1226
COLEGIO DE ABOGADOS DEL DEPTO. JUDICIAL DOLORES.-

Asesores y Defensores Oficiales

Se recuerda a los letrados interesados en desempeñarse como ASESOR Y/O DEFENSOR EN JUZGADOS DE PAZ LETRADOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES, que ante las dificultades suscitadas en el plazo de vencimiento para la inscripción, donde muchos matriculados lo hacen fuera de término (art. 134 del reglamento ley 5177), este Colegio tiene dispuesto desde hace varios años tener abierta la inscripción desde el 1° de febrero al 30 de noviembre, fecha en la que indefectiblemente y sin excepción, la Ley 5177 impone el cierre.-

[Modelo para la inscripción de ASESOR Y/O DEFENSOR](#)

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-